

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 1 de 17

MESA INTERDISCIPLINARIA	
ACTA No. 43	
Lugar de origen y fecha de la reunión: 16/07/2026	
Hora de inicio:	10:00 am
Hora de finalización:	10:30 am
Lugar donde se hace la reunión:	VIRTUAL

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Cargo
LUIS FELIPE ROJAS GARCIA	CONTRATISTA
MARIANA PASSOS	CONTRATISTA
CLAUDIA ANDREA PINEDA	CONTRATISTA
DIEGO LEON MONROY	CONTRATISTA
CARLOS LEONARDO GÓMEZ VALENCIA	PROFESIONAL
DANIEL FELIPE SEPULVEDA	CONTRATISTA
DALIA INES HERNANDEZ JIMENEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADA
AUSENTES	
Nombres y Apellidos	Cargo
INVITADOS	
Nombres y Apellidos	Cargo

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quorum 2. Lecturas de las necesidades 3. Aprobación y observaciones
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

- 1) Verificación del quórum
- Se da inicio a la reunión con la verificación del cuórum y la verificación de los asistentes a la mesa N° 43 Del 17/07/2026
- 2) Lecturas de las necesidades.
- Se presentan necesidades de la subdirección FINANCIERA, las cuales se indican conforme al siguiente anexo.

DESCRIPCION DEL CONTRATO A MODIFICAR Y/O DE NECESIDAD CONTRACTUAL																										NECESIDAD A MODIFICAR EN ESTA MESA Y SUPERVISION O CONTRATO								
N°	SUB DIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA(FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	PROCESO NUEVO DE ESTRUCTURACION CONTRACTUAL	MODIFICACION CONTRACTUAL (Diligencia número de contrato o proceso)	OBJETO CONTRACTO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	AMPLIACIÓN	PLAZO CONTRATO EN DÍAS	VALOR DÍA HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es) / COMPLEMENTES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN (es) / COMPLEMENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	BREVETEDERIPCIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO LOGIA	ACUERDO MARCO O VIGENTE O APLICABLE	CRITERIOS DEL ACUERDO 016-2020- Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR	CAMBIO DE DESIGNACION APOYOS A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)	RECLAMACION O SOLICITUDES DEL CONTRATISTA / ASOCIADO	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION, ADICION, AMPLIACIÓN	RIESGOS PREVISIBLES	DESCRIBIR LA NECESIDAD CON MÁS DETALLE	GARANTÍAS A EXIGIR CON LA MODIFICACION
1	Subdirección Administrativa y	N/A	N/A	X	N/A	Apoyar la ejecución de los programas y	23/01/2026	31/12/2026	N/A	11 meses	N/A	N/A	N/A	508.157.370	Inversión	Pagos por entregables	N/A	Carlos Gómez Valencia Marisol	NA	328	Desarrollo y soporte del sistema SIFI,	Precio, conocimiento de la	Contratación Directa		NA	NA	No pago de salarios Incumplidos	No pago de salarios Incumplidos	N/A	N/A	Modificación para la creación del módulo	N/A	N/A	No pago de salarios Incumplidos



CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 3 de 17

[illegible]

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.



CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 4 de 17

[illegible]

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.



CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 5 de 17

[illegible]

Presenta Carlos Leonardo, la modificación del contrato de SYGMA TECH, con ocasión a la migración y creación de nuevos módulos, informa sobre las horas que se requiere para el desarrollo de un nuevo modulo.

Daniel Pregunta sobre los módulos que se cambiaran, y si sobre estos se incluyeron en el objeto inicial del contrato Carlos Leonardo informa que así es.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 6 de 17

Daniel Pregunta sobre si se especifica en la justificación la modificación a lo que Carlos indica que si se debe justificar la retirada de los módulos, ya que consiste es en el desarrollo de un nuevo módulo.

Daniel Indica, que se debe ajustar la modificación, Dalia indica que el modulo del que habla Carlos se puede migrar en cualquier momento, ya que se requiere para llegar mas rápido a la meta.

Daniel indica que es importante indicar que no es en ocasión a la adición si no en la justificación inicial del contrato.

Se presentan necesidades de la DIRECCIÓN Y SUB POBLACIONAL, las cuales se indican conforme al siguiente anexo.

DESCRIPCION DEL CONTRATO A MODIFICAR Y/O DE NECESIDAD CONTRACTUAL																												
N.º	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA(FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	PROCESO NUEVO DE ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (Indicar número de contrato o proceso)	OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	AMPLIACIÓN	PLAZO CONTRATO EN DÍAS	VALOR DÍA HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es) / COMPONENTES	APOYO A LA SUPERVISIÓN (es) / COMPONENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO LOGIA	ACUERDO MARCO VIGENTE O APLICABLE	CRITERIOS DEL ACUERDO 016-2020-Compra Pública a Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR
1	SUBDIRECCIÓN POBLACIONAL/DIRECCIÓN	N/A	N/A	SI	N/A	REALIZAR LOS AVALÚOS COMERCIALES Y	23/01/2026	1/08/2026	N/A	5 MESES	N/A	N/A	N/A	\$ 41,816,600 (En la línea del PAA	Inversión	Pagos por entregables	N/A	Juliana Rendon Herrera	NA	51(se solicito ajustar el objeto)	realizar avalúos comerciales a las viviendas	tecnico, financiero y jurídico	Proceso de selección de Mínima	Prestación de Servicios	NO	SI, CRITERIO INNOVADOR OARA	Participación de proponentes con inhabilitación	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

**CÓDIGO: F-GM-19**

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 8 de 17

	10 y 12 de la Sede Megace ntro (18 oficinas)
--	---

Menciona Luis Felipe Rojas, sobre la necesidad de contratar los avalúos requeridos por el instituto, menciona, objeto, plazo, valor, origen de los recursos.

Se presentan necesidades de la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, las cuales se indican conforme al siguiente anexo

DESCRIPCION DEL CONTRATO A MODIFICAR Y/O DE NECESIDAD CONTRACTUAL																												
N°	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA(FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	PROCESO NUEVO DE ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (Indicar número de contrato o proceso)	OBJETO CONTRACTO	FECHA DE INICIO CONTRACTO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	AMPLIACIÓN	PLAZO CONTRACTO EN DÍAS	VALOR DÍAHONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRACTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es)/COMPONENTES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN (es)/COMPONENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO LOGÍSTICA	ACUERDO MARCO VIGENTE O APLICABLE	CRITERIOS DEL ACUERDO 016-2020-Comp. Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 9 de 17

1	Subdirección Administrativa y financiera	N/A	N/A	N/A	618 de 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL ALMACENAJE Y CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN CON TODOS LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE DE ARCHIVOS, IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES, CONSULTA, REARCHIVO O INSERCIÓN DE DOCUMENTOS, SUMINISTRO DE CAJAS Y DESCUELQUE FINAL DEL SERVICIO	5/11/2025	31/05/2026	Cuarenta y cinco (45) días	250 días	N/A	N/A	N/A	\$ 112.109.935	Inversión	pagos parciales de maneramenstrual de acuerdo a las necesidades prestadas con recibos o a satisfacción por parte del supervisor	N/A	Marisol García Ospina	Marisol García Ospina Apoyo técnico Luisa Fernanda Quiroz	336	Se requiere modificar el contrato N° 618 de 2025 de la siguiente manera: 1. Ampliar el plazo de ejecución en cuarenta y cinco (45) días y ajustar la condición resolutoria al plazo sin superar el 15 de septiembre de 2026	N/A	Selección abreviada	Prestación de servicio	N/A	N/A	Definición inadecuada de especificaciones técnicas	1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. 3. Calidad del servicio. 4. Calidad y funcionamiento correcto de bienes.
---	--	-----	-----	-----	-------------	---	-----------	------------	----------------------------	----------	-----	-----	-----	----------------	-----------	---	-----	-----------------------	---	-----	--	-----	---------------------	------------------------	-----	-----	--	--

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

OBSERVACIONES

Presenta Andrés Ocampo modificación, indica origen de los recursos, formas de pago de manera proporcional de acuerdo a las entregas del contratista, menciona posición en el PAA supervisión, riesgos y garantías.

Daniel indica que en la justificación se debe hacer mención sobre la optimización de los recursos y que no hay una sobre ejecución

Se presentan necesidades de la SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, las cuales se indican conforme al siguiente anexo

DESCRIPCION DEL CONTRATO A MODIFICAR Y/O DE NECESIDAD CONTRACTUAL																												
N°	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA (FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	PROCESO NUEVO DE ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (Diligenciar número de contrato o proceso)	OBJETO CONTRACTO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	AMPLIACIÓN	PLAZO CONTRATO EN DÍAS	VALOR DÍA HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc: validación de PAC)	RIESGO (A RL)	SUPERVISOR(es) / COMPONENTES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN (es) / COMPONENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPOLOGIA	ACUERDO MARCO VIGENTE O APLICABLE	CRITERIOS DEL ACUERDO 016-2020- Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR
1	Subdirección Jurídica	N/A	N/A	Contrato interadministrativo	N/A	Contrato interadministrativo para apoyar la gestión, desarrollo y ejecución de los	27/07/2026	31/12/2026	N/A	5 meses y 3 días	N/A	N/A	N/A	\$ 7.018.473.466	Inversión	PRIMER (1) PAGO: Corresponde al 30% del valor del contrato, contra la	N/A	Marisol García Ospina componente financiero Juliana Rendon Componente Jurídico Catalina Lopez			Desarrollar actividades de apoyo, acompañamiento y soporte técnico, administrativo, operativo	Entidad pública Objeto contractual relacionado a la misión	Contratación directa	Contrato interadministrativo	N/A	IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA COMPRA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIAL	Definición inadecuada de especificaciones técnicas	CUMPLIMIENTO: Será igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su vigencia será la del contrato y seis (6)

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

						progra mas, proyect os y activida des requeri dos para el cumpli miento de las funcion es y objetivo s instituci onales del Instituto Social de Viviend a y Hábitat de Medellí n – ISVIME D.									presen tación de un inform e de avance de la ejecuci ón técnica , admini strativa , financi era y jurídica del contrat o con sus respect ivos soport es. Segun do Pago: el cual corres ponde al treinta por ciento (30%) del valor del contrat o. Tercer Pago: El cual corres ponde al veinte por ciento (20%) del valor del		Roldan Compo nente Tecnico Alejand ra Hoyos Compo nente Tecnico Julian Moreno Compo nente Tecnico				vo, logistic o y social en cada uno de los progra mas, proyect os, estrategias y demás activida des a cargo de la Subdir ección de Dotació n de Viviend a y Hábitat y la Subdir ección Poblaci onal del Institut o Social de Viviend a y Hábitat de Medellí n – ISVIME D. Las activida des que se desarro llen compre nden la planea	servi cios de la entid ad publi ca					MENTE RESPO NSABLE Para el cumplimi ento de lo previsto en el Acuerdo 016 de 2020, reglame ntado por el Decreto 0310 de 2022 y en lo que respecta al presente estudio la supervisi ón una vez iniciado el contrato verificar á que el contratis ta haya adoptad o la presente política y suministr e evidenci as de ello en el manejo de sus compras , el requisito de materias primas biodegra dables cuando aplique y	meses más. CALIDAD DEL SERVICIO : Será igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más. PAGO DE SALARIO S, PRESTAC IONES SOCIALE S E INDEMNIZ ACIONES LABORAL ES: Será igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, no podrá ser inferior al porcentaje ante descrito y deberá estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años. RESPONS ABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---



CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 13 de 17

[illegible]

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.



CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 14 de 17

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 15 de 17

COMPROMISOS

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ANTERIOR REUNIÓN.

Nº	COMPROMISOS	RESPONSABLES	ESTADO
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN ACTUAL

Nº	COMPROMISOS	RESPONSABLES	PLAZO
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES

Nº	Requiere documentar preventiva o de mejora	Acción Correctiva,	SEGUIMIENTO

Convocatoria (Fecha, lugar y hora de la próxima reunión):

Presidente o coordinador de la Reunión	Secretario de la Reunión
Dalia Ines Hernández Jiemenez Profesional Especializada	 Luis Felipe Rojas Garcia Contratista Subdirección Jurídica

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 17 de 17

Identificación de Redactor y transcriptor:

Luis Felipe Rojas Garcia
C.C 1.017.197.611
Contratista – Subdirección Jurídica